

DERECHO PENAL PARTE GENERAL
TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN PENAL
PROGRAMA ANALÍTICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE DERECHO

UNIDAD 1

LA CONDUCTA

1. Concepto y función de la conducta. El Derecho penal no altera el concepto de conducta

- 1.1. Acto de voluntad y acto de conocimiento
- 1.2. El Derecho y la conducta humana
- 1.3. No hay delito sin conducta
- 1.4. Tentativa de desconocer el “nullum crimen sine conducta”

2. La cuestión terminológica

- 2.1. Conducta, acción, acto, hecho

3. Conducta implica voluntad

- 3.1. Voluntad y deseo
- 3.2. Voluntad y finalidad
- 3.3. Voluntad y voluntad libre

4. Estructura de la conducta

- 4.1. La anticipación bio-cibernética
- 4.2. La estructura de la conducta según el concepto óntico-ontológico y su tradición
- 4.3. Ubicación del resultado y del nexa causal

5. La conducta como carácter genérico común a todas las formas típicas

- 5.1. Carácter común para las formas típicas dolosas y culposas
- 5.2. Carácter común para las formas típicas activas y pasivas

6. Otros conceptos de conducta y su crítica

- 6.1. La teoría causal de la acción. Concepto general de conducta para el causalismo. Crítica al concepto.
- 6.2. Las teorías sociales de la conducta. Diversos sentidos de las mismas. Concepto “social” y teoría finalista. Infecundidad del concepto “social”.
- 6.3. Las tentativas de estructurar el concepto de conducta a partir de requerimientos sistemáticos. El idealismo gnoseológico no sólo posibilita el concepto causal de conducta.

7. Ausencia de conducta

- 7.1. Panorama. Enumeración de supuestos.
- 7.2. Fuerza física irresistible. Delimitación. Supuestos. Fuerza física irresistible interna.

7.3. Involuntabilidad. Concepto y delimitación. Estado de inconsciencia. Casos particulares de inconsciencia. Involuntabilidad por incapacidad para dirigir los movimientos. La involuntabilidad procurada.

7.4. Efectos de la ausencia de conducta.

Bibliografía sugerida: E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 337 - 367.

UNIDAD 2

TIPICIDAD Y TIPO OBJETIVO

1. Concepto de tipo y tipicidad

1.1. Definición de tipo penal

1.2. Tipo y Tipicidad

1.3. Otros usos de la voz tipo

2. Modalidades técnico legislativas de los tipos

2.1. Tipos legales y tipos judiciales

2.2. Tipos abiertos y tipos cerrados

2.3. Otra forma de apertura típica

2.4. Tipo de autor y tipo de acto

2.5. La ley penal en blanco.

3. Concepciones complejas y objetiva del tipo

3.1. La concepción objetiva

3.2. La concepción compleja

4. Tipicidad y Antijuridicidad

4.1. Panorama de las distintas posiciones

4.2. Interés, bien y norma

4.3. La antinormatividad

4.4. Tipicidad penal: tipicidad legal más tipicidad conglobante

4.5. Antinormatividad y antijuridicidad

4.4. Atipicidad conglobante y justificación

5. Los sujetos, las referencias y los elementos normativos

5.1. Los sujetos

5.2. Las referencias

5.3. Los elementos normativos

Bibliografía sugerida: Punto 1 a 4, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 371 - 388. Punto 5, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 398 - 400.

UNIDAD 3

TEORÍA DE LA CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA

1. Teoría de la Relación Causal

1.1. El resultado material

- 1.2. La relación de causalidad
- 1.3. La naturaleza de la relación de causalidad

2. La Teoría de la Imputación Objetiva

- 2.1. Dos antecedentes dogmáticos: a) La teoría de la imputación objetiva de Larenz y Honig; b) La teoría de la adecuación social de Welzel
- 2.2. El estado de la cuestión
 - 2.2.1. Imputación objetiva y principio del riesgo
 - 2.2.2. Imputación objetiva y tipicidad objtiva: a) La teoría de la conducta típica de W. Frisch; b) La teoría de la imputación de Jakobs
- 2.3. ¿Imputación objetiva como categoría de la tipicidad?
 - 2.3.1. Introducción
 - 2.3.2. Las críticas al finalismo
 - 2.3.3. La perspectiva de enjuiciamiento
- 2.4. Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva. Presupuestos
 - 2.4.1. Las dos raíces de la teoría de la imputación objetiva
 - 2.4.2. Lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputacion objetiva
- 2.5. Instituciones dogmáticas de la teoría de la imputación objetiva
 - 2.5.1. Imputación del comportamiento.
 - 2.5.1.1. Riesgo permitido
 - 2.5.1.2. Prohibición de regreso
 - 2.5.1.3. La imputación a la víctima
 - 2.5.2. Imputación objetiva del resultado
 - 2.5.2.1. Planteamiento
 - 2.5.2.2. Criterios de interrupción del nexo de imputación
 - 2.5.2.3. Cuestiones previas
 - a) Las hipótesis, supuestos de comportamiento alternativo conforme a derecho y la doctrina del incremento del riesgo.
 - b) La relevancia del transcurso del tiempo entre conducta y resultado.
 - 2.5.2.4. Riesgos concurrentes
 - a) Introducción
 - b) Identidad entre objeto afectado por el riesgo inicial y objeto lesionado
 - c) Diversidad de objeto puesto en riesgo
 - d) Confluencia de riesgos

Bibliografía sugerida: Punto 1, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6º ed. Buenos Aires 1991, pág. 396 - 398. Punto 2, CANCIO MELIÁ, *Líneas Básicas de la Teoría de la Imputación Objetiva*, Ediciones Jurídicas Cuyo, 1ª Reimpresión, 2004, pág. 29 - 123.

UNIDAD 4

TIPO SUBJETIVO. TIPO DOLOSO Y TIPO IMPRUDENTE

1. Estructura del tipo doloso subjetivo

2. Concepto de dolo. Definición y aspectos

3. El aspecto cognoscitivo del dolo

- 3.1. Las formas de conocimiento
- 3.2. El grado de actualización exigido por el dolo
- 3.3. Dolo y conocimiento de la antijuridicidad

- 3.4. Dolo avalorado y dolo desvalorado
 - 3.5. Los conocimientos que requiere el dolo
 - 3.6. Previsión de la causalidad y del resultado
 - 3.7. Algunos errores sobre la causalidad
- 4. La ausencia de dolo por error de tipo**
- 4.1. El error de tipo: su naturaleza
 - 4.2. Los efectos del error de tipo
 - 4.3. El error de tipo en el Código Penal Argentino
 - 4.4. Los planteamientos tradicionales del error y su crítica
 - 4.5. El error de tipo no es el “*error de hecho*”
 - 4.6. El error de tipo psíquicamente condicionado
- 5. El aspecto conativo del dolo**
- 5.1. Distintas clases de dolo según su aspecto conativo
 - 5.2. Concepto legal de dolo y dolo eventual
- 6. La problemática del Dolo Eventual**
- 6.1. El dolo eventual como decisión por la posible lesión de bienes jurídicos
 - 6.2. Soluciones afines y discrepantes. Teoría de la aprobación o del consentimiento. La teoría de la indiferencia. Teoría de la representación o de la posibilidad. Teoría de la no puesta en práctica de la voluntad de evitación. Las fórmulas de Frank. Teorías combinadas. Teoría del riesgo de Frisch. La no improvable producción del resultado y habituación al riesgo en Jakobs. Teoría del peligro no cubierto o asegurado de Herzberg. Teoría de la asunción de los elementos constitutivos del injusto de Schroth. Recapitulación. El igual tratamiento del *dolus eventualis* y de la imprudencia consciente.
 - 6.3. La evolución de la jurisprudencia reciente.
- 7. Tipo Culposo**
- 7.1. Introducción
 - 7.2. La tipicidad del delito culposo de comisión
 - 7.2.1. La infracción del deber de cuidado
 - 7.2.2. El riesgo permitido
 - 7.2.3. La infracción del deber de cuidado en la dogmática española e iberoamericana
 - 7.2.4. La imputación objetiva del resultado.
 - 7.3. La antijuridicidad del delito culposo
 - 7.4. La atribuibilidad del delito culposo
 - 7.5. Las especies de culpa
 - 7.6. El tratamiento de los casos mixtos de dolo o culpa (el llamado delito preterintencional). Diferencia entre delitos preterintencionales y delitos ‘cualificados por el resultado’.

Bibliografía sugerida: **Punto 1 a 5**, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 403 - 421. **Punto 6**, CLAUD ROXIN, *Derecho Penal Parte General, Tomo I, Civitas 2° Ed. Traducida, Capítulo 12* pág. 423 – 453. **Punto 7**, E. BACIGALUPO, *Derecho Penal Parte General*, Ed. Hammurabi, Bs. As. 1987, pág. 361 – 375.

UNIDAD 5

TIPO DE OMISIÓN

1. La imputación en los delitos omisivos

1. Introducción
2. Distinción entre acción y omisión
3. Las especies de la omisión: delitos propios e impropios de omisión
4. La tipicidad objetiva de los delitos propios de omisión. Requisitos
5. La tipicidad objetiva en los delitos impropios de omisión
 - 1.5.1. La regulación legal
 - 1.5.2. El problema dogmático
 - 1.5.3. Crítica a la teoría formal de las fuentes del deber
 - 1.5.4. La teoría funcional de las fuentes del deber
 - 1.5.5. Las condiciones de equivalencia entre la omisión y la acción
 - 1.5.6. Nuevos desarrollos dogmáticos
 - 1.5.7. Interpretación del art. 11 del C.P. Español
 - 1.5.8. Las posiciones de garante. Posición de garante derivada de los peligros que generan la propia organización de la actividad del omitente. Posición de garante derivada de la posición institucional del omitente.
 - 1.5.9. Segundo criterio de equivalencia
6. El tipo subjetivo de los delitos de omisión
7. Antijuridicidad, responsabilidad por el hecho y culpabilidad en los delitos de omisión
8. Autoría, participación y tentativa
 - 1.8.1. Autoría y participación. La participación mediante un comportamiento omisivo. La participación activa en un delito de omisión
 - 1.8.2. La tentativa de un delito de omisión
9. La llamada 'omisión por comisión'.

Bibliografía sugerida: E. BACIGALUPO, *Derecho Penal Parte General*. 2ª ed. ampliada y renovada, Hammurabi, Bs. As., 1999 pág. 533 - 568.

UNIDAD 6

ANTI JURIDICIDAD Y LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

1. Los fundamentos generales de la justificación de las acciones típicas

- 1.1. La relación entre la norma de prohibición y proposición permisiva
- 1.2. La sistemática de las causas de justificación
- 1.3. Origen y tipificación de las causas de justificación
- 1.4. Los elementos subjetivos de justificación
- 1.5. La suposición errónea de una causa de justificación
- 1.6. Consecuencias derivadas de las causas de justificación
- 1.7. Atenuación de la pena en las causas de justificación incompletas

2. Las causas de Justificación

- 2.1. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho
- 2.2. El deber jurídico como causa de justificación
- 2.3. La norma jurídica que impone el deber de actuar
- 2.4. El derecho de intervención en el ejercicio de autoridad o cargo
- 2.5. Autorizaciones garantizadas constitucionalmente
- 2.6. Autorizaciones previstas en normas no penales
- 2.7. Colisión de deberes

3. El consentimiento

3.1. Ubicación sistemática

- 3.1.1. Conformidad y consentimiento

- 3.1.2. Consecuencias prácticas de la distinción
- 3.1.3. Reglas relativas al error
- 3.2. **Presupuestos que condicionan la eficacia del consentimiento**
 - 3.2.1. Legitimación
 - 3.2.2. Forma
 - 3.2.3. Oportunidad
 - 3.2.4. Objeto
- 3.3. **El deber de informar emergente de la posición de garante: la relación médico-paciente**
- 3.4. **Consentimiento y estado de necesidad**
- 3.5. **Disponibilidad del bien jurídico**
- 3.6. **Revalorización del consentimiento en el ámbito de los delitos de homicidio y lesiones**
 - 3.6.1. Eutanasia.
 - A) Eutanasia pasiva
 - B) Eutanasia activa
 - 3.6.2. Huelga de hambre.
 - 3.6.3. Cirugía transexual.
 - A) Eficacia del consentimiento
 - B) Derecho comparado
 - C) Derecho argentino
 - 3.6.4. Esterilizaciones
 - 3.6.5. Trasplante de órganos
- 4. **Defensa necesaria.**
 - 4.1. **Concepto**
 - 4.2. **Fundamento**
 - 4.3. **Principios fundamentales**
 - 4.3.1. Bienes defendibles
 - 4.3.2. Distinción con el estado de necesidad
 - 4.3.3. Requisitos
 - 4.3.4. Agresión: 1) Amenaza de un ser humano; 2) Modalidades; 3) Inimputables y menores de edad; 4) Ilegitimidad; 5) Actualidad
 - 4.3.5. La defensa: 1) Necesidad; 2) Defensa necesaria y putativa; 3) Necesidad racional del medio empleado; 4) Falta de provocación suficiente
 - 4.3.6. Presunciones de legítima defensa. 1) Normas que prevén presunciones 2) Opinión dominante
 - 4.3.7. Defensa necesaria de terceros
- 5. **Estado de necesidad**
 - 5.1. **Concepto**
 - 5.2. **Fundamento**
 - 5.2.1. Teorías subjetivas
 - 5.2.2. Teorías objetivas
 - 5.3. **Distinción con otras eximentes**
 - 5.3.1. Con la defensa necesaria
 - 5.3.2. Con la coacción
 - 5.4. **Necesidad**
 - 5.5. **Bienes amenazados**
 - 5.6. **Ponderación de los bienes en conflicto**
 - 5.7. **Inminencia de la situación de peligro**
 - 5.8. **Provocación de la situación de peligro**
 - 5.9. **Elemento subjetivo**

5.10. Especiales deberes de soportar el riesgo

6. Exceso en la justificación

6.1. Derecho comparado

- 6.1.1. Antecedentes
- 6.1.2. El exceso en derecho europeo
- 6.1.3. Legislaciones contemporáneas

6.2. El exceso como causa de inculpabilidad

- 6.2.1. Fundamentos de la exculpación
- 6.2.2. Acotación de la regla a la legítima defensa
- 6.2.3. Doctrina dominante
- 6.2.4. Precisiones

6.3. El exceso en el derecho argentino

6.4. Exceso intensivo y extensivo

6.5. Exceso en la justificación y error de prohibición

- 6.5.1. Equiparación de ambos supuestos
- 6.5.2. La opinión dominante y sus consecuencias
- 6.5.3. Conclusiones de lege ferenda.

Bibliografía sugerida: Punto 1, JESCHECK, *Tratado de Derecho Penal. Parte General*. 5º ed. Granada, 2002, pág. 343 a 358; Punto 2 a 6, RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión, Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 253 a 300.

UNIDAD 7

CULPABILIDAD

1. Evolución del concepto de culpabilidad

- 1.1. Teoría psicológica de la culpabilidad. Concepto. Insuficiencia del modelo. Incidencia en el derecho contemporáneo.
- 1.2. Concepción normativa de la culpabilidad. Los neokantianos. La culpabilidad como reproche. La incidencia en el derecho argentino.
- 1.3. La culpabilidad en el finalismo. Culpabilidad y libre albedrío. Incidencia en el derecho argentino. Influencia en el derecho contemporáneo. Objeciones a la noción de culpabilidad.
- 1.4. Distinción entre culpabilidad y responsabilidad.
- 1.5. La culpabilidad configurada funcionalmente.

2. Estructura del concepto de culpabilidad

- 2.1. Noción de culpabilidad
- 2.2. Culpabilidad y estado de derecho
- 2.3. Elementos: imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad.

3. Capacidad de culpabilidad (imputabilidad)

- 3.1. Concepto.
 - 3.1.1. Capacidad de comprensión de la desaprobación jurídico-pena de la conducta.
 - 3.1.2. Capacidad de adecuar el comportamiento a esa comprensión.

- 3.2. Capacidad de culpabilidad y menores de edad. Derecho vigente. ¿Es inimputable el menor de edad?. El derecho penal de menores como especialidad. Cuestiones de política criminal involucradas. Naturaleza punitiva del régimen de la minoridad.
- 3.3. Incapacidad de culpabilidad por enfermedad mental. Regulación legal. Método de constatación de la imputabilidad. Insuficiencia de las facultades mentales. Alteraciones morbosas. Estados de inconsciencia. Actio liberae in causa.
- 3.4. Conocimiento virtual de la antijuridicidad.
 - 3.4.1. Posibilidad de conocer la desaprobación social del acto.
 - 3.4.2. Evolución histórica de la regulación del error.
 - 3.4.2.1. Distinción entre error de hecho y de derecho.
 - 3.4.2.2. Error de derecho penal y extrapenal.
 - 3.4.2.3. Teoría del dolo.
 - 3.4.2.4. Teoría estricta de culpabilidad.
 - 3.4.3. Teoría estricta de la culpabilidad y regulación del error de prohibición. Clases y efectos.
 - 3.4.4. Teoría limitada de la culpabilidad.
 - 3.4.5. El error de prohibición en el derecho vigente.
 - 3.4.6. Error evitable sobre un presupuesto justificante. La regulación del exceso. La regla del art. 35 del C.P. Teoría limitada de la culpabilidad y derecho vigente.
- 3.5. Exigibilidad.
 - 3.5.1. Causas de exclusión de la culpabilidad.
 - 3.5.2. Estado de Necesidad Disculpante. Colisión de intereses de similar jerarquía. Estado de necesidad justificante y disculpante. Fundamentos de la inculpabilidad. Requisitos. Supuestos que impiden la exculpación. Error sobre la concurrencia de un estado de necesidad disculpante.
 - 3.5.3. Coacción. Su consideración como causa de exculpación. Asimilación al estado de necesidad. Consecuencias.
 - 3.5.4. Obediencia debida. Cumplimiento de un deber y obediencia debida. Coacción y obediencia debida. La obediencia debida como justificación. asimilación al error de prohibición.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 301 - 354.

UNIDAD 8

AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN CRIMINAL

1. El concurso de personas en el delito

- 1.1. La intervención de varias personas en el hecho punible
- 1.2. Aclaraciones previas.
- 1.3. La necesidad de distinguir entre autores y partícipes.
- 1.4. Objetos de conocimiento de las teorías de la autoría y la participación criminal.

2. Teorías para distinguir entre autoría y participación

- 2.1. Teoría subjetiva
- 2.2. Teoría formal-objetiva
- 2.3. Teorías material-objetivas
- 2.4. La autoría como dominio del hecho
- 2.5. Delitos de dominio y delitos de infracción de deber
- 2.6. ¿Un nuevo concepto unitario de autor?

3. La autoría en los delitos de ‘dominio’

- 3.1. Autoría directa
- 3.2. Coautoría
- 3.3. Autoría mediata

4. La autoría en los delitos de ‘infracción de deber’

- 4.1. La infracción de deber
- 4.2. Autoría
- 4.3. Coautoría
- 4.4. Autoría mediata

5. La autoría en los delitos que exigen elementos subjetivos

6. Delitos de propia mano

- 6.1. Concepto
- 6.2. Autoría de propia mano en delitos sexuales
- 6.3. Autoría de propia mano en delitos especiales propios
- 6.4. Conclusiones

7. Participación criminal

- 7.1. Concepto
- 7.2. Modalidades
- 7.3. Accesoriedad de la participación
- 7.4. Comunicabilidad de circunstancias
- 7.5. Excepciones a la accesoriedad limitada
- 7.6. Accesoriedad y exceso

8. Instigación

- 8.1. La norma de derecho vigente
- 8.2. El comportamiento del instigador
- 8.3. Agente provocador

9. Complicidad

- 9.1. Concepto
- 9.2. Complicidad primaria
- 9.3. Complicidad secundaria

10. Punibilidad de autores y partícipes

11. Delitos de omisión

- 11.1. Los delitos de omisión como delitos de infracción de deber
- 11.2. Autoría
- 11.3. Autoría mediata
- 11.4. Coautoría
- 11.5. Participación

12. Delitos culposos

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 373 - 405.

UNIDAD 9

EL ITER CRIMINIS. LA TENTATIVA

1. Límites a la legitimidad del poder punitivo estatal

2. Etapas del delito (*iter criminis*)

- 2.1. Etapas internas
- 2.2. Etapas externas

3. El tipo de la tentativa

- 3.1. Técnica legislativa
- 3.2. Concepto
- 3.3. Clases de tentativa
- 3.4. Las normas de derecho vigente

4. Fundamento de punibilidad

- 4.1. Teorías objetivas
- 4.2. Teoría subjetiva
- 4.3. Teoría de la impresión
- 4.4. La tentativa como expresión de desobediencia normativa

5. El tipo subjetivo

6. El tipo objetivo

- 6.1. Comienzo de ejecución
- 6.2. Ausencia de resultado

7. Punibilidad de la tentativa

- 7.1. Atenuación facultativa u obligatoria
- 7.2. Derecho vigente

8. La tentativa inidónea

- 8.1. Tipicidad
- 8.2. Tentativa inidónea y delito putativo
- 8.3. Error sobre la idoneidad del objeto
- 8.4. Error sobre la idoneidad del medio empleado
- 8.5. Tentativa de autor inidóneo
- 8.6. Punibilidad de la tentativa inidónea

9. El desistimiento

- 9.1. El derecho vigente
- 9.2. Fundamento de la impunidad
- 9.3. Tentativa inacabada y acabada
- 9.4. El desistimiento en la tentativa inacabada
- 9.5. El desistimiento en la tentativa acabada
- 9.6. Efectos del desistimiento y participación criminal
- 9.7. Tentativa fracasada

10. La tentativa en los delitos de omisión

- 10.1. Tipicidad de la tentativa omisiva
- 10.2. Desistimiento

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 407 - 431.

UNIDAD 10

LOS CONCURSOS

1. El criterio rector

2. Concurso de normas y concurso de delitos

3. Concurso impropio o aparente.

3.1 Modalidades de desplazamiento de tipos secundarios.

- a) Especialidad
- b) Subsidiaridad
- c) Consunción

3.2 Consecuencias jurídicas.

4. Concurso propio

4.1 Principios

- a) Absorción
- b) Acumulación
- c) Combinación

4.2 Unidad y pluralidad de acciones

4.3 Concurso ideal

- a) Concepto
- b) Clases
- c) Requisitos: 1) pluralidad de acción, 2) pluralidad de normas
- d) Consecuencias jurídicas

5. Concurso real. Concepto. Clases. Requisitos. Consecuencias jurídicas.

6. Delito continuado. Concepto. Requisitos objetivos. Requisitos subjetivos. Efectos.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 433 - 447.

UNIDAD 11

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. ÁMBITOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.

1. Individualización legal: el marco punitivo.

- 4.1. Pautas de individualización.
- 4.2. La reincidencia: concepto; efectos; objeciones.
- 4.3. Registro de antecedentes.
- 4.4. Reincidencia múltiple.

2. Individualización judicial: la medición de la pena en el derecho penal argentino.

- 5.1. Marco penal y pautas legales.
- 5.2. Prohibición de la doble valoración. Presupuestos de decisión.
- 5.3. El punto de partida: la magnitud del injusto y la culpabilidad por el hecho.

- 5.4. Otras pautas: la participación del sujeto en el hecho; la calidad de los motivos que lo determinaron a delinquir; los vínculos personales entre autor y víctima.
- 5.5. La personalidad del autor.
- 5.6. Factores ambivalentes: la antecedentes del autor y otras condiciones personales.
- 5.7. Antinomias en la individualización de la pena: la posibilidad de armonizar mediante las teorías de la unión; la preeminencia del derecho penal de acto; reglas para resolver antinomias.
- 5.8. Condenación condicional: fundamento, naturaleza, requisitos y reglas de conducta.
- 5.9. Reclusión por tiempo indeterminado condicional.
- 5.10. La libre atenuación de la pena y el perdón judicial.

3. Individualización ejecutiva: el predominio de la prevención especial.

- 6.1. La ejecución de la pena privativa de libertad. El sistema Filadélfico. El modelo de Auburn. El sistema progresivo.
- 6.2. La libertad condicional: concepto, fundamentos y requisitos de otorgamiento.
- 6.3. Requisitos de mantenimiento. Revocación.
- 6.4. Libertad condicional de condenados a reclusión por tiempo indeterminado.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 519 - 559.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BACIGALUPO, E., *LINEAMIENTOS DE LA TEORÍA DEL DELITO*, 3ª. ED., BUENOS AIRES, 1994.

BACIGALUPO, E., *DERECHO PENAL. PARTE GENERAL*, BUENOS AIRES, 1987.

BACIGALUPO, E., *DERECHO PENAL. PARTE GENERAL*, BUENOS AIRES, 1999.

BAIGÚN, D./ZAFFARONI, E.R./RAÚL (DIRS.); TERRAGNI, M.A. (COORD.), *CÓDIGO PENAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL. PARTE GENERAL, TOMOS 1 Y 2*, BUENOS AIRES, 1997 Y 2002.

BAUMANN, J., *DERECHO PENAL. CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y SISTEMA*, TRAD. CONRADO A. FINZI, BUENOS AIRES, 1973.

BELING, E., *ESQUEMA DE DERECHO PENAL. LA DOCTRINA DEL DELITO TIPO*, TRAD. SEBASTIÁN SOLER, BUENOS AIRES, 1944.

BERDUGO DE LA TORRE, I./ARROYO ZAPATERO, L./GARCÍA RIVAS, N./FERRE OLIVE, J.C./SERRANO PIEDECASAS, J.R., *LECCIONES DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL*, BARCELONA, 1996.

BUSTOS RAMÍREZ, J., *MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL*, 4ª ED., AUMENTADA, CORREGIDA Y PUESTA AL DÍA POR HORMAZÁBAL MALARÉE, H., BARCELONA, 1994.

CARRARA, F., *PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO CRIMINAL*, TRAD. BAJO LA DIRECCIÓN DE SEBASTIÁN SOLER, BUENOS AIRES, 1944.

CREUS, C., SINOPSIS DE DERECHO PENAL, ROSARIO, 1974.

CREUS, C., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 3ª. ED., BUENOS AIRES, 1992.

CREUS, C., ESQUEMA DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, BUENOS AIRES, 1993.

DE LA RÚA, J., CÓDIGO PENAL ARGENTINO. PARTE GENERAL, 2ª., BUENOS AIRES, 1997.

DONNA, E. A., TEORÍA DEL DELITO Y DE LA PENA, 2ª. ED , BUENOS AIRES, 1996.

FONTAN BALESTRA, C., TRATADO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, BUENOS AIRES, 1966.

FONTAN BALESTRA, C., DERECHO PENAL. INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL, 15ª. ED. ACTUALIZADA POR GUILLERMO LEDESMA, BUENOS AIRES, 1995.

JAKOBS, G., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. FUNDAMENTOS Y TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN, TRAD. CUELLO CONTRERAS/SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, MADRID, 1995.

JESCHECK, H.H., TRATADO DE DERECHO PENAL, TRAD. A LA 4ª. ED. MANZANARES SAMANIEGO, GRANADA,1993.

JESCHECK, H.H./WEIGEND, T., TRATADO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 5ª ED., TRAD. OLMEDO CARDENETE, GRANADA, 2002.

JIMÉNEZ DE ASÚA, L., TRATADO DE DERECHO PENAL, BUENOS AIRES, 1964.

LASCANO C., Y OTROS, DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. LIBRO DE ESTUDIO, CÓRDOBA, 2002.

LUZÓN PEÑA, D-M., CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, MADRID, 1996

MAURACH, R./ZIPF, H., TRATADO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, TRAD. A LA 7ª. ED., BOFILL GENZSCH/AIMONE GIBSON, BUENOS AIRES, 1994.

MEZGER, E., TRATADO DE DERECHO PENAL, 2ª. ED., REVISADA Y PUESTA AL DÍA POR RODRÍGUEZ MUÑOZ, MADRID, 1955.

MIR PUIG, S., DERECHO PENAL PARTE GENERAL, 7ª. ED., BARCELONA, 2004.

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 6ª. ED., REVISADA Y PUESTA AL DÍA, VALENCIA, 2004.

NÚÑEZ R.C., TRATADO DE DERECHO PENAL ARGENTINO, TOMOS I Y II, SEGUNDA REIMPRESIÓN, CÓRDOBA, 1988.

NÚÑEZ, R.C., MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 4ª. ED. ACTUALIZADA POR ROBERTO SPINKA Y FÉLIX GONZÁLEZ, CÓRDOBA, 1999.

NÚÑEZ, R.C., LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL CÓDIGO PENAL, CÓRDOBA, 1988.

ROXIN, C., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. FUNDAMENTOS. LA ESTRUCTURA DE LA TEORÍA DEL DELITO, TRAD. A LA 2.^a ED., LUZÓN PEÑA/DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/DE VICENTE REMESAL, MADRID, 1997.

RIGHI, E., DERECHO PENAL PARTE GENERAL, ABELEDO PERROT, 1^a ED. 2^a REIMPRESIÓN, BS. AS. 2010.

SANCINETTI, M., TEORÍA DEL DELITO Y DISVALOR DE ACCIÓN, BUENOS AIRES, 1991.

STRATENWERTH, G., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. EL HECHO PUNIBLE, TRAD. A LA 4.^a ED. CANCIO MELIÁ/SANCINETTI, BUENOS AIRES, 2005.

SILVA SÁNCHEZ, J-M., APROXIMACIÓN AL DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO, BARCELONA, 1992.

SOLER, S., DERECHO PENAL ARGENTINO, 5.^a ED. ACTUALIZADA POR GUILLERMO J. FIERRO, BUENOS AIRES, 1989.

TERAN LOMAS R. A. M., DERECHO PENAL PARTE GENERAL, BUENOS AIRES, 1980.

VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, F., DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 3.^a ED., BOGOTÁ, 1997.

VIDAL, H.S., DERECHO PENAL ARGENTINO. PARTE GENERAL, 2.^a ED., CÓRDOBA, 1992.

WELZEL, H., DERECHO PENAL ALEMÁN. PARTE GENERAL, TRAD. BUSTOS RAMÍREZ/YÁÑEZ PÉREZ, SANTIAGO DE CHILE, 1993.

ZAFFARONI, E.R., MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 5.^a ED., BUENOS AIRES, 1991.

ZAFFARONI, E.R./ALAGIA A./SLOKAR, A, DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 2.^a ED., BUENOS AIRES, 2002.

ZAFFARONI, E.R./ALAGIA A./SLOKAR, A, MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, BUENOS AIRES, 2005.